

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 09 ABR 2018

00092

Expediente N° 14.167/09

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.167/09, en el que recayera la Resolución FI N° 303-CD-2017, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 16 de julio hasta el 12 de agosto de 2017, a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mencionado lapso, la docente realizó trabajos de docencia e investigación en el Singapore Center on Environmental Life Sciences Engineering (SCELSE), en la Nanyang Technological University, Singapur.

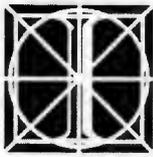
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3° de la Resolución FI N° 303-CD-2017, se dispone que la Dra. Verónica Beatriz RAJAL presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 3150/17, la Dra. RAJAL presenta el aludido informe.

Que la Escuela de Ingeniería Química, ha tomado conocimiento del informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 70/2018,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.167/09

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, Profesor Asociado Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química, sobre las actividades desarrolladas desde el 16 de julio hasta el 12 de agosto de 2017, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 303-CD-2017 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00092** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa